

## 5 CLAVES PARA EL CONSEJO LOCAL DE LA CULTURA EN CÓRDOBA –CLC Co-

5 claves para el éxito de un consejo local que ponga su eje central en la cultura y la ciudadanía.

[Conclusiones alcanzadas por Ganemos Córdoba en las Jornadas C3CO “Construyendo Cultura y Ciudadanía en Córdoba” celebradas el 2 y 3 de junio de 2017](#)

### SOBRE SU COMPOSICIÓN

Para ser un proyecto de ciudad que involucre y vertebré a la ciudadanía, deberá ser un órgano que sobrepase la propia institución y fortalezca el tejido creativo, cuya protección e impulso constituyen parte de sus objetivos. Por ello, deberá ser reflejo de las distintas disciplinas creativas (tanto de la cultura formal como de la no formal), entidades y asociaciones culturales, consejos de distrito, personal técnico dedicado a la cultura, centros educativos de cualquier nivel y representantes de la política.

### SOBRE SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO

Para hacer del Consejo Local de la Cultura una herramienta independiente de los ciclos electorales, su periodo de vigencia y renovación debe ser **quinquenal**.

Para que sea una realidad con desarrollo suficiente en este mandato, el CLC deberá entrar en funcionamiento en el **primer trimestre de 2018** y reunirse con carácter ordinario al menos **trimestralmente**. Sus miembros no deberán permanecer en servicio más de **dos periodos**.

### SOBRE SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Para que el CLC Co sea una herramienta centrada en la realidad cordobesa y abierta a lo mejor de otras experiencias, debe combinar el análisis de la situación presente y la pasada, la reflexión y la discusión continuas, el diseño y puesta en marcha de la estrategia cultural local en el corto, medio y largo plazo, y todo ello, con una marcada perspectiva de género.

Fruto de su vocación desde y hacia lo local, debe crear una **Carta Ciudadana de Derechos Culturales** y velar por su desarrollo en las políticas culturales.

### SOBRE SUS HERRAMIENTAS

La creación del **Observatorio de la Cultura**, que mantenga la atención continua sobre la ciudad, un **Foro Permanente** que entable diálogo con propuestas de otros ámbitos, las **comisiones** de trabajo necesarias y un **Pleno** con capacidad decisoria en políticas culturales serán las herramientas que, sin duda, permitan desarrollar las competencias y funciones del CLC Co.

### SOBRE SU DIMENSIÓN

El CLC Co deberá ir a un **carácter vinculante**, como otros consejos y prácticas municipales de reconocido éxito (léase el Consejo de Cooperación o los Presupuestos participativos) debiendo, al menos, emitir informes, promover jurados, premiar prácticas culturales relevantes, participar en los presupuestos municipales destinados a la cultura y gestionar las subvenciones al efecto.